

de Ventas R. y Servicios de millones de esta Sui. y su
 Reyno, D. Lope Gonzalez de Obellaneda, D. Juan Vocanosa,
 D. Diego Latorra, D. Joseph Ferrer, D. Juan Montolio,
 D. Joseph Ladero, D. Linares Caonin, D. Linares Ayllon, D. Juan
 Gallego, D. Juan Leferino, D. Joachin de Toledo, D. Juan Ynca
 cio Navarro, y D. Juan Carrillo, Regidores =
 Sependo Jacinto Belda, Joseph Lapuerta, Pedro de Tebar,
 Joseph Blanes, Agustin Alvarez, Juan Hilario,
 Joseph Hilario, y Andres Arginosa, Jurados =

facultad de Sosa
 de la casa de Misericordia

D. Diego Latorra Regidor, y uno de los Caud.
 Conisarios de la Junta de la Casa de Misericordia

dio quenta, como haviendose concedido por el Em.^{mo} J.^o Car
 denal Beluga, la mitad del producto de la venta de
 Sosa y bacilla, y a la manutencion de dha Casa, se alla
 esta sin titulo correspondiente respecto de que la fa
 cultad de dho armitrio, esta en la Real Cedula de dha Sui.
 no obstante haverse vedado la Sui. a su Em.^a para
 las fundaciones que establecieron en este Obispado, y se
 tiene preuiso que se facilite dha Real facultad original
 copia: La Sui. haviendolo oyd. Acordo se entru
 que dha Real facultad original de D. Diego, y
 que con las demas diligencias que la acompañan se pon
 ga en dha Casa de misericordia, quedando copia
 en la Real Cedula de dha Sui. para los efectos que se
 Ligan.

Libram.^{to} a la Casa
 de Misericordia.

La Sui. acuerda que con su forma del Cona.
 se despache Libranca a favor de D. Thomas Maria
 de Parutero Capellan mayor de la Casa de Misericordia,
 Refugio de pobres, el que se le estubiere demien
 do q. su sustento por la Consignacion que le esta hecha
 en la quarta parte de balor de ganado muelo, y tubero,
 esto p. el tiempo que Corra en administray. a cargo de
 D. Pedro Gaspar de Calderon Mayordomo, y se despache en
 otros efectos y sobre su Depontaria =

